



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)**

**10178** *Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publica la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el segundo cuatrimestre del año 2025*

**Antecedentes**

El artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, ya sea con otra administración pública o con una entidad privada.

Por ello, en cumplimiento de lo que establece el artículo 21.1 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, dicto la siguiente:

**Resolución**

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears los convenios de colaboración suscritos por la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) en el segundo cuatrimestre del año 2025 que se citan a continuación:

- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Calvià, firmado el día 4 de julio de 2025, para la adhesión al procedimiento extraordinario para constituir una bolsa de ocupación temporal específica, descentralizada por islas, para la categoría de policía.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Consejo Insular de Menorca, firmado el día 1 de agosto de 2025, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Illes Balears para el año 2025, en el marco del Acuerdo de formación para la ocupación de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Consejo Insular de Ibiza, firmado el día 07 de agosto de 2025, en relación con los planes de formación del personal en servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2025, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Inca, firmado el día 13 de agosto de 2025, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2025, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Ciutadella, firmado el día 12 de agosto de 2025, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2025, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y la Federación de Entidades Locales de les Illes Balears (FELIB), firmado el día 13 de agosto de 2025, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2025, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Marratxí, firmado el día 18 de agosto de 2025, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2025, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.
- Convenio de colaboración entre la Escuela Balear de Administración Pública y el Ayuntamiento de Ibiza, firmado el día 25 de agosto de 2025, en relación con los planes de formación del personal al servicio de la Administración local de las Islas Baleares para el año 2025, en el marco del Acuerdo de formación para el empleo de las administraciones públicas de 9 de marzo de 2018.

*(Firmado electrónicamente: 10 de septiembre de 2025)*

**La directora gerente**  
Maria Violeta Rodríguez Martínez

